

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA272-2023

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 04 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por VOTACIÓN POR CÉDULA (11 ASISTENTES) Iniciativa con carácter de dictamen que informa de los resultados para ocupar el cargo de Juez Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco y su toma de protesta.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco aprueba y autoriza el nombramiento a la Abogada Abigail Estrada Arceo para ocupar el cargo de JUEZ MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024, electa mediante votación nominal por terna con 09 nueve votos a favor, el cual se le exhorta a cumplir cabalmente con las atribuciones y obligaciones que se establecen en los dispositivos legales y reglamentarios de la materia.

SEGUNDO: En consecuencia del acuerdo que antecede, procédase a tomar protesta de ley que se refiere en el artículo 13 y 15 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios al ganador para ocupar



el cargo de JUEZ MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, por el periodo constitucional de esta Administración Pública 2021-2024.

TERCERO.- Se faculta a la Presidenta Municipal y Arq. Adrián López Aviña, Oficial Mayor Administrativo y Titular del Órgano de Control Disciplinario, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
C. REGIDORES
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
ARQ. ADRIAN LOPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO
JUEZ MUNICIPAL PROVISIONAL, LIC. KARLA AZUCENA RADILLO CHOCOTECO (para su conocimiento, entrega-recepción)
ABOG. ABIGAIL ESTRADA ARCEO, JUEZ MUNICIPAL (para que se presente a la aceptación de su nombramiento y toma de protesta)
ABOGADO LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv



OIC

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TITULAR

PÁG. 2 DE 2 DE AA272-2023

Oficialia Mayor
Tuxpan, Jal

02 ABR. 2023

RECIBIDO

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA273-2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 05 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa con carácter de Dictamen que atiende Acuerdo Legislativo 1202-LXIII-23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autorice al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 1202-LXIII-23, para llevar a cabo las acciones tendientes al diseño de talleres, planes y programas que permitan a la población superar de manera favorable el fenómeno económico denominado cuesta de enero, protegiendo con ello el bienestar de las familias tuxpanenses.

SEGUNDO.- Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Planeación Socioeconómica y Urbana y Jefatura de Promoción Económica para que en



conjunto con la Dirección de Bienestar Social y Desarrollo Humano, se implemente el diseño de talleres, planes y programas que permitan a la población superar de manera favorable el fenómeno económico denominado cuesta de enero, de conformidad a la normatividad del contenido general del citado Acuerdo Legislativo. A petición el Regidor

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA QUE
PRESIDE REGIDOR ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ:
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
L.A.E. JUAN PABLO MARTINEZ VAZQUEZ, JEFATURA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA, DIRECTORA DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA274-2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 06 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa con carácter de Dictamen que atiende Acuerdo Legislativo 1203-LXIII-23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autorice al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 1203-LXIII-23, a fin de que en el marco del bicentenario de la fundación del Estado de Jalisco, el día 16 de junio del presente año, se ilumine la parte exterior del Palacio Municipal de Tuxpan, Jalisco, con los colores oficiales del Estado de Jalisco y realicen actividades tendientes a dar difusión a la conmemoración de dicho acontecimiento conforme a su viabilidad presupuestal.



SEGUNDO.- Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal para que en conjunto con el Encargado de la Hacienda Municipal, quien queda facultado para la ejecución de gastos e implementación del proyecto de iluminación, de conformidad a la normatividad del contenido general del citado Acuerdo Legislativo.

TERCERO.- Notifíquese al Departamento de Comunicación Social y Logística para que realicen actividades tendientes a dar difusión a la conmemoración de dicho acontecimiento.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL QUE PRESIDE
EL REGIDOR PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN:
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA275-2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 07 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa con carácter de Dictamen que atiende Acuerdo Legislativo 1209-LXIII-23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autorice al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 1209-LXIII-23, a fin de dar publicidad, en nuestros medios oficiales de comunicación, a la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el proceso electoral concurrente 2023-2024



SEGUNDO.- Notifíquese al Departamento de Comunicación Social y Logística para que realicen actividades tendientes a dar difusión de conformidad a la normatividad del contenido general del citado Acuerdo Legislativo.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA276-2023

REGIDOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y
 CRÓNICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
 TUXPAN, JALISCO
 P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario
 General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad
 con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la
 Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones
 legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día
 miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 08 en el orden del día, obra un
 acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Dictamen que aprueba la
 creación del Muro de Honor de Tuxpanenses ilustres y Fechas
 Conmemorativas para el municipio.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba la CREACIÓN DEL MURO en el espacio que se
 encuentra entre el Museo y el Auditorio Flavio Romero de Velazco, sin
 asignación como tal de un nombre específico para el Muro (Muro de Honor
 Tuxpanense), simplemente la colocación de la leyenda "Tuxpanenses Ilustres" y
 posteriormente los nombres de las mujeres y hombres ilustres del Municipio de
 Tuxpan, Jalisco, así como la colocación de fechas conmemorativas para el
 Municipio.

SEGUNDO.- Se instruye al Licenciado Víctor Manuel Mendoza Sánchez, Cronista Municipal para que en el ámbito de su competencia, realice los trabajos pertinentes para la dar cabal cumplimiento a lo aprobado en el punto inmediato anterior.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.




LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL QUE PRESIDE
EL REGIDOR PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN:
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
LIC. VÍCTOR MANUEL MENDOZA SÁNCHEZ, CRONISTA MUNICIPAL
CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA277-2023

REGIDOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 09 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la Convocatoria para participación, elección, integración e instalación del Ayuntamiento Infantil 2023, evento conmemorativo del Día del Niño.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza la convocatoria que a la presente se adjunta, en los términos que ahí se especifican, la elección, integración e instalación del Ayuntamiento Infantil 2023, evento conmemorativo del Día del Niño.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaria General del H. Ayuntamiento para que publique la convocatoria adjunta, y se instruye a la Jefatura de Educación Municipal, para que en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida.

TERCERO.- Se gira atenta instrucción al Encargado de las Finanzas Públicas Municipales, a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para la realización de la Sesión Solemne con motivo del Ayuntamiento Infantil 2023.

CUARTO.- Se autoriza la celebración de Sesión Solemne para el día viernes 28 de abril, en punto de las 10:00 horas, del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en el Recinto Oficial.

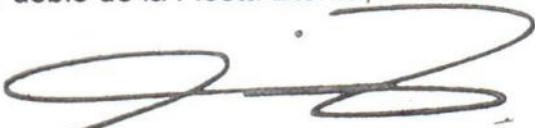
QUINTO.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Humano para que por conducto de la Jefatura de Educación, se invite a los niños seleccionados para integrar el Ayuntamiento Infantil 2023.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.




LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN QUE PRESIDE EL REGIDOR
C. REGIDORES
PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN:
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ
PROFR. ISRAEL MARTÍNEZ SOLANO, JEFATURA DE EDUCACIÓN
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA278-2023

ING. RICARDO FABÍAN ORTIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD, (11 ASISTENTES). Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de Convenio de colaboración técnica para el desarrollo de los trabajos a realizar para el cumplimiento de la campaña fitosanitaria plagas reglamentadas del aguacatero en los traspacios del municipio de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
ING. RICARDO FABÍAN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la
CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA PARA EL
DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LA CAMPAÑA FITOSANITARIA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL
AGUACATERO EN LOS TRASPATIOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN,
JALISCO.

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y JEFE DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo y todo lo relativo al mismo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a los actores que intervienen en el contrato antes mencionado para que se cumpla con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

COMISION EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA QUE PRESIDE REGIDOR ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ:

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

C. JULIO ALBERTO VAZQUEZ CAMPOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO TERRITORIAL

VPR/abm

PÁG. 2 DE 2 DE AA278-2023

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA279-2023

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA
 P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 11 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA ABSOLUTA (11 ASISTENTES). Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de Convenio General de Colaboración que celebran entre el Ingenio Tamazula S.A de C.V. y el Ayuntamiento del municipio de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA		X	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA		X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC		X	
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT		X	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD		X	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la **CELEBRACIÓN DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN ENTRE EL INGENIO TAMAZULA S.A DE C.V. Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.**

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo y todo lo relativo al mismo.

TERCERO.- Se instruye a la Síndico Municipal para que elabore el **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN ENTRE EL INGENIO TAMAZULA S.A DE C.V. Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE**

TUXPAN, JALISCO, en los términos exactos del convenio que se anexa a la presente a modo de bosquejo y/o anteproyecto.

CUARTO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a los actores que intervienen en el contrato antes mencionado para que se cumpla con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, a 29 de marzo del 2023.




LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA

COMISION EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA QUE PRESIDE REGIDOR ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ:

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

VPR/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA280-2023

MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMAN, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HABITACIÓN POPULAR
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 12 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

NO SE APRUEBA. (11 ASISTENTES) Dictamen conjunto que propone aceptar la donación anticipada en favor de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, de una fracción de terreno del predio rústico "La Noria" con una superficie de 1,010.14 metros cuadrados, como área de uso común, con el propósito de que la donación se tome en cuenta a los donantes para proyectos posteriores de fraccionamientos, en el predio rústico de su propiedad denominado "La Noria", ubicado en la calle Fray Juan de Padilla de esta ciudad.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES		X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS		X	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ		X	
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN		X	
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS		X	
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X	
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X	

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, a 29 de marzo del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HABITACIÓN POPULAR, MTRO. ABRAHAM DEMETRIO
MEDRANO GUZMÁN

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GUZMÁN LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS QUE
PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHÍCULOS QUE
PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

VPR/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA281-2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 13 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA 09 votos a favor, 02 abstenciones (11 ASISTENTES) Dictamen que autoriza reforma al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el municipio de Tuxpan, Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA		X	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA		X	
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba tanto en lo general como en lo particular, las modificaciones al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta e instruye al Secretario General del Ayuntamiento para efectos de que realice la publicación, certificación y divulgación correspondiente, además de suscribir la documentación inherente para el debido cumplimiento del presente Reglamento, de conformidad a lo que señala el artículo 42, fracciones V, VII de la Ley

del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

TERCERO.- Una vez publicada la presente disposición señalada en el resolutivo primero, remítase mediante oficio un tanto de ella al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en las fracciones VI y VII del artículo 42, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Notifíquese al Presidente Municipal y al Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.




LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS QUE PRESIDE LA L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL:
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA282-2023

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 14 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES). Iniciativa con turno a comisión que propone la autorización del cambio de uso de suelo del predio rústico conocido como San Juan, ubicado en la municipalidad de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA		X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA		X
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA		X
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA		X
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA		X
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA		X
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA		X
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC		X
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT		X
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD		X
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI		X

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas para que se avoque al estudio, análisis y previa viabilidad, presenten a discusión en Sesión Plenaria, DICTAMINACIÓN QUE RESUELVE RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO RÚSTICO CONOCIDO COMO SAN JUAN, UBICADO EN LA MUNICIPALIDAD DE TUXPAN, JALISCO.

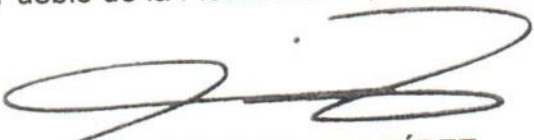
SEGUNDO.- Se instruye al Arq. Edwin Alfredo Lázaro Meza, Director de Obra Pública e Infraestructura Social para que en el ámbito de su competencia se incorpore al estudio y análisis de la comisión.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.




LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS QUE PRESIDE LA L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES,
PRESIDENTE MUNICIPAL:

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS

MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

VPR/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA283-2023

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 15 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD, (11 ASISTENTES). Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Acuerdo Legislativo 1328/LXIII/23 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
MORENA	X		
MORENA	X		
MORENA	X		
MORENA	X		
MORENA	X		
MORENA	X		
MORENA	X		
MC	X		
FUT	X		
PRD	X		
PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo Legislativo 1328/LXIII/23 con la finalidad de otorgar mayor cobertura en el Estado y con ello poder canalizarlos a el "Centro D1A" Centro de Educación y Atención para niñas, niños y adolescentes con Diabetes Mellitus Tipo 1.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique del acuerdo Legislativo 1328/LXIII/23 al encargado de Salud Municipal, para que en coordinación con el personal del Centro de Salud de Tuxpan, se avoquen a realizar las acciones necesarias para cumplimentar lo establecido dentro del Acuerdo Legislativo para poder

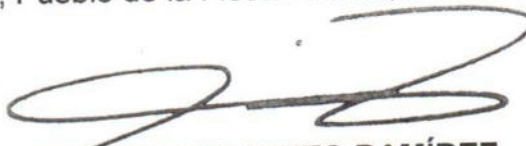
realizar las gestiones necesarias tendientes en apoyar con el traslado para que reciban atención oportuna y adecuada, así como el derecho a la insulina e insumos requeridos, considerando las siguientes etapas: detección, diagnóstico, tratamiento, control, vigilancia y educación terapéutica en diabetes, dando con esto cumplimiento a lo mandado por el artículo 4 constitucional, garantizándole a las niñas, niños y a adolescentes su derechos a la salud.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.




LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL QUE
PRESIDE LA REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS:

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
DR. FIDENCIO DEL TORO BARAJAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD
MCP ANA LÍA LÓPEZ ROSALES, COORDINADORA DE ÁREA MÉDICA TUXPAN
VPR/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA284-2023

PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN
 P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 16 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA ABSOLUTA, (11 ASISTENTES). 16. Iniciativa de acuerdo que autoriza al municipio de Tuxpan, Jalisco, la suscripción del Convenio de Coordinación y su anexo técnico, cuyo objeto es la ejecución de diversos proyectos con recursos del programa BARRIOS DE PAZ, ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, el 16 de marzo de 2023.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA		X	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA		X	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC		X	
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT		X	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD		X	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, a participar en el Programa “Barrios de Paz Para el Ejercicio Fiscal 2023” con la finalidad de promover y reforzar en el Municipio de Tuxpan, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su periódico oficial el 16 de marzo del año 2023.

SEGUNDO.- Se ejecute en caso de aprobación por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, el Programa "Barrios de Paz Para el Ejercicio Fiscal 2023 en el Municipio de Tuxpan, Jalisco".

TERCERO.- Los recursos otorgados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco se aplicarán a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, economía y demás aplicables establecidos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales deberán ser utilizados para la aplicación de tres ejes preventivos: la estrategia Educando para la Igualdad, la estrategia Nos Movemos Seguras para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres en los espacios públicos y la Implementación del modelo Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM).

CUARTO.- El monto del proyecto podrá ser hasta por la cantidad de \$462,000.00 (cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$1'722,000.00 (un millón setecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N), por los tres proyectos, asentando que el monto que se recibirá dependerá de los proyectos que se le autoricen a nuestro municipio por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, una vez que fueren autorizados y aprobados por la misma.

QUINTO.- Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para la adhesión al convenio del programa "Barrios de Paz Para el Ejercicio Fiscal 2023", para tal efecto se faculta y se autoriza para la suscripción del convenio y su anexo técnico respectivo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero, así también se designa como Enlace entre el Municipio y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, al Titular de la Comisaría de Seguridad Pública y a la Titular del Instituto para el Bienestar de las Mujeres de Tuxpan, Jalisco, durante el desarrollo del programa.

SEXTO.- Se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto del proyecto referido en el punto cuarto del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos estatales asignados, sean retenidas, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios.

SÉPTIMO.- Se instruye y autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriba la documentación inherente para llevar a cabo la transferencia y rendición de cuentas, sobre del recurso y los acuerdos en los presentes resolutivos.

OCTAVO.- Se instruye al Departamento de Adquisiciones, para que se realice los Procedimientos de Adjudicación correspondientes, para la ejecución de dicho proyecto (en caso de aprobación), con base a la legislación estatal aplicable y que en cuanto a los criterios de racionalidad, economía, equidad, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se busquen las mejores condiciones para el Municipio.

NOVENO.- Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Encargado de Planeación Municipal y Gestión de Programas, Titular de la Comisaría de Seguridad Pública y Titular del Instituto para el Bienestar de las Mujeres de Tuxpan, Jalisco.

DÉCIMO.- Se instruya a Secretaría General para que expida 3 juegos de copias certificadas para que puedan ser presentadas en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres antes del 31 de marzo, día del cierre de la convocatoria.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.




LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
ABOG. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
LICENCIADA ANA BELEM ZÚÑIGA CEBALLOS, TITULAR DEL ÁREA DE PROVEEDURÍA
L.A.E. JUAN PABLO MARTÍNEZ VAZQUEZ, JEFATURA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
C. ISIS CAROLINA HERNÁNDEZ CÁRDENAS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA285-2023

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 17 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD, (11 ASISTENTES). Dictamen que aprueba el Reglamento Municipal de Crónica del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba el **REGLAMENTO MUNICIPAL DE CRÓNICA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, en los términos propuestos además de los siguientes artículos:

TRANSITORIOS

PRIMERO: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO: Las disposiciones que contravengan las presentes reformas quedarán sin efectos.

SEGUNDO.- Se instruye al C. Secretario General para que realice la publicación, certificación y divulgación correspondiente, además de suscribir la

documentación inherente para el debido cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad a lo que señala el artículo 42, fracciones V y VII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como, se ordena la impresión del **REGLAMENTO MUNICIPAL DE CRÓNICA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, con las reformas y adiciones aplicadas.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, a 29 de marzo del 2023.




LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL QUE PRESIDE
PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN:

ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA286-2023

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 19, celebrada el día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Punto No. 18 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (11 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, entre el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA			X
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA		X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD		X	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la celebración del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO



2:38

4/Abril/23

SEGUNDO.- Se faculta a los C.C. L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General, Lic. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndico del Ayuntamiento y Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

TERCERO.- Se instruye a la Síndico Municipal para que en un término de 5 cinco días hábiles elabore el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, en los términos exactos del convenio que se anexa a la presente a modo de bosquejo y/o anteproyecto.

CUARTO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de marzo del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA
INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), REPRESENTADO POR ERNESTO
PADILLA ACEVES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE REGIONAL DE JALISCO, NAYARIT,
COLIMA Y MICHOACÁN
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv